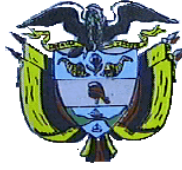


REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8ª No.19-88 OFICINA 208 LA MESA - CUNDINAMARCA

La Mesa, Cundinamarca, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref. **DECLARACION DE AUSENCIA No. 202000188**

Allegadas, como consta en autos y lo informa Secretaría, las constancias de publicación y radiodifusión del edicto emplazatorio del presunto desaparecido **ROGELIO FERNÁNDEZ VÁSQUEZ** y la prevención a las personas que conozcan de su paradero para que lo informen, así como ingresados los datos correspondientes en el Registro Nacional de Emplazados, sin que aquel haya comparecido, o éstos hayan dado información al respecto, el Despacho en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 3ª del artículo 583 del Código General del Proceso, designa al PRESUNTO DESAPARECIDO ROGELIO FERNÁNDEZ VÁSQUEZ, CURADOR AD LITEM, nombramiento que recae en el doctor EDUARDO ALONSO SALAZAR RODRÍGUEZ, para que asuma su representación en los términos indicados en el numeral 7º del artículo 48 del C. G. del P.. Notifíquesele personalmente y córrasele traslado de la demanda para que en el término de tres (3) días se pronuncie.

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(1)